Firmado digitalmente por DAMIAN NUÑEZ Edgar Froilan FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2026 15:07:25 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DECANATO

Lima, 11 de Noviembre del 2026

# RESOLUCIÓN DECANAL N° 001911-2026-D-FE/UNMSM

Visto el expediente digital N.° UNMSM-20260126596 sobre el Reglamento de Elecciones del Comité Directivo del Departamento Académico de Educación y Educación Física;

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 8º de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, consagra la autonomía universitaria como una situación inherente para ejercer sus facultades y atribuciones de conformidad con la Constitución. Dicha autonomía se manifiesta en lo normativo, que implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto, reglamentos, entre otros) destinadas a regular la institución universitaria;

Que, conforme a los artículos 31° y 32° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cada Departamento Académico cuenta con un Director y un Comité del Departamento Académico, que es el encargado de elaborar las políticas y planes de desarrollo, determinar el plan de capacitación docente, aprobar y supervisar el plan de trabajo semestral o anual, y designar a los docentes responsables de las asignaturas, entre otros;

Que, mediante Resolución Decanal N.° 001651-2026-D-FE/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2026, se conformó la Comisión Transitoria del Comité Electoral para el proceso de elección del Comité de Gestión de los Departamentos Académicos de Educación y Educación Física;

Que con fecha 26 de octubre de 2026, la Comisión Transitoria del Comité Electoral para el proceso de elección del Comité de Gestión de los Departamentos Académicos de Educación y Educación Física, presentó la propuesta del Reglamento para su aprobación con la finalidad de garantizar un proceso electoral transparente, imparcial, equitativo y en conformidad a las normas institucionales vigentes, asegurando la participación de todos los docentes ordinarios habilitados;

Que, en Sesión Ordinaria Presencial del Consejo de Facultad de fecha 4 de noviembre de 2026, se aprobó por unanimidad, la propuesta de Reglamento de Elecciones del Comité Directivo del Departamento Académico de Educación y Educación Física 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**SE RESUELVE:**

1.º **Aprobar**, el Reglamento de Elecciones del Comité Directivo de los Departamentos Académicos de Educación y de Educación Física de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas trece (13) forma parte de la presente resolución.

2.º **Encargar**, a la Dirección de los Departamentos Académicos de Educación y Educación Física, el cumplimiento de la presente resolución decanal.

3.º **Elevar**, la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese

**Dr. Hernando Díaz Andía**
**Vicedecano Académico**

**Dr. Edgar Froilán Damián Núñez**
**Decano**

Firmado digitalmente por DÍAZ ANDÍA Hernando FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2026 13:46:36 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WBXMMDN**